

AYUDAS IVACE INNOVACIÓN (INNOVA-CV) 2026



AYUDAS PARA INVERSIONES

IVACE

Información y trámite

Objetivo

Fomentar **proyectos de innovación**, que podrán desarrollarse en dos actuaciones:

- Desarrollo de **nuevos productos** (INNOVAProD-CV)
- Desarrollo de **soluciones TEICs** innovadoras que no supongan desarrollos a medida (INNOVATeIC-CV).

Beneficiarios

PYME con sede social y establecimiento de producción ubicado en la **CV en el momento de la solicitud**, excepto las que desarrollen actividades financieras o inmobiliarias, que cumplan estos requisitos:

- Línea de **desarrollo de nuevos productos** (INNOVAProD-CV): Desarrollar actividades encuadradas en alguno de los epígrafes de la **sección C-Divisiones 10 a 33** (CNAE 2009) y contar con al menos 2 personas como personal propio.
- Línea de desarrollo de **soluciones TEICs** (INNOVATeIC-CV): Desarrollar actividades encuadradas en alguno de los epígrafes de la **sección C-Divisiones 26 a 30-, o Sección J – CNAE 5821, 5829, 6311, 6312 y Divisiones 61 a 62** (CNAE 2009) y contar con al menos 2 personas como personal propio.

Tipo de ayuda

Subvención calculada como un porcentaje sobre los costes considerados como subvencionables, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:

- **Pequeña empresa: hasta el 45%**
- **Mediana empresa: hasta el 35%**

Requisitos

- Presupuesto subvencionable del proyecto: **Debe ser igual o superior a 30.000 €.**
- El proyecto debe estar encuadrado en alguno de los entornos de especialización contemplados para el IVACE en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3-CV).

Plazos

- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2027.
- Plazo de solicitud: Del 28 de marzo de 2026 al 5 de mayo de 2026.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE+i

Cámara
Valencia